

Calahorra (don Francisco Mateo Aguiriano), Tortosa (P. Salinas y Moreno, franciscano) y de Guadix (P. Angel Cabello, Agustino)<sup>8</sup>... También huyeron al vecino Reino de Portugal los Obispos de Astorga y Zamora...

Poco tiempo después, el Rey intruso y sus Ministros intentaban cubrir aquellas Diócesis que no estaban vacantes, porque vivían sus legítimos pastores, pero por lo visto aquellos intrusos gobernantes quisieron dar la sensación de que en España mandaban ellos y que todo el que no obedeciera sus órdenes tendría que atenerse a las consecuencias... Para la Sede de Toledo nombraron al Obispo de Málaga don Francisco de la Cuerda; al Padre Santander, Obispo de Huesca; para la Archidiócesis de Sevilla, a don Félix Amat, Obispo Titular de Palmira; para Burgo de Osma, a don Manuel Trujillo para Huesca, a don Alfonso Aguado y Jarabo para la de Calahorra, a don Diego López de Gordóa para Zamora y a nuestro biografiado para la de Astorga... La declaración de "vacantes" se firmaba el 1 de mayo de 1810 y la "provisión" el 16 de junio del mismo año...

Pese a la dificultad de las comunicaciones ya podemos suponer cómo caería en el Episcopado Español esta alocada medida del Gobierno afrancesado, totalmente carente de validez canónica, por vivir casi todos los Obispos privados de su Sede...

Pocos meses después, el Obispo Jiménez, escribía en Murcia a su viejo amigo Mateo Anguiriano, el de Calahorra:

"Dicen que Cuerda y Puyal han renunciado sus nuevas mitras, lo que me admira es que todo un Cabildo como el de Toledo, haya reconocido la vacante declarada por el Rey Pepe... Es una verdad que los hombres no se conocen hasta que llegan estos casos"<sup>9</sup>.

Efectivamente, como era de esperar de un hombre tan inteligente y sensato como Puyal y Poveda, tanto el Rey Intruso como su Ministro Montarco recibieron la adecuada respuesta:

"Excmo. Señor: He recibido el oficio de V.E. en que me manifiesta que, con fecha 13 de agosto S.M. me había nombrado para el Obispado de Astorga... Respeto profundamente como debo la soberana resolución... Debo agradecer a S.M. tanta bondad y confiado en ella misma me atrevo a exponerle sencillamente lo que debo, para desahogo y satisfacción de mi conciencia oprimida"

<sup>8</sup> Tal vez no tarde mucho en ocuparse de estos Obispos refugiados en Murcia en aquellos aciagos años. El de Osma murió en nuestra ciudad y fue sepultado en la Catedral, en el panteón de los Capitulares. Anguiriano había sido compañero de estudios del Obispo Jiménez, lo que explica su estancia en el palacio de éste y el Padre Salinas y Moreno era no del Maestroscola de la Catedral murciana, buscando refugio en la finca que su sobrino poseyó en Sieraconera, mientras que el Padre Cabello estuvo refugiado en el Convento de San Diego.

<sup>9</sup> Archivo Episcopal de Calahorra, citado por el Padre Sierra Nava.